

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE EXCLUSIÓN DE SOCIO,
DISMINUCIÓN DE CAPITAL, ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**

1. **ANTECEDENTES.-** TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA. con domicilio principal en la ciudad de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de marzo de 2008, aprobada mediante Resolución No. 1073 de 03 de abril de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de abril de 2008.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de exclusión de socio, disminución de capital, admisión de nuevo socio, aumento de capital y reforma del estatuto social de TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA. otorgada el 2 de marzo de 2011, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.003735 de 24 de agosto de 2011.

3. **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor **FRANKLIN VELASCO CHÁVEZ**, en su calidad de **Gerente General de la compañía**, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. **EXCLUSIÓN DE SOCIO, DISMINUCIÓN DE CAPITAL, ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.003735 de 24 de agosto de 2011, aprobó la escritura pública de 02 de marzo de 2011 otorgada en la Notaría Primera del cantón Quito, que contiene la exclusión del socio Tito Salomón Guzmán Román, la disminución de capital en US\$ 200,00, aumento de capital en US\$ 200,00, admisión de nuevo socio; y la reforma del estatuto social de TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto a la exclusión del socio y la disminución de capital referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público la exclusión del socio señor Tito Salomón Guzmán Román y la disminución de capital de TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura, la compañía reforma la cláusula Cuarta del estatuto social, de la siguiente manera:

"CUARTA: APORTES.- El capital suscrito de la Compañía asciende a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00), dividido en cuatrocientos (400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una;..."

Quito,

LA HOJA
Dr. Camilo Valdivieso Cueva.
INTENDEnte DE COMPAÑÍAS DE QUITO.

29 A GO STO 2011
A.P.7502254 m.